



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-10-71100

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Química Biológica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Lic. Waldo Andrés Spessott en un cargo de Profesor Ayudante "A" (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs.13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aprobar el plan de trabajo por el Lic. en Biotecnología Waldo Andrés **SPESSOTT (D.N.I.: 27.954.260)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º- Designar interinamente hasta el **30-09-2010**, o antes si el cargo es provisto por concurso, al Lic. en Biotecnología Waldo Andrés **SPESSOTT (D.N.I.: 27.954.260)**, en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) - código 117-** del Departamento de Química Biológica de esta Facultad.-

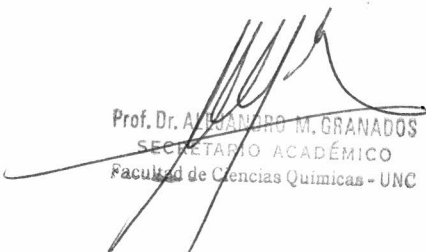
Artículo 3º- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 2º entrará en vigencia una vez que el Lic. Waldo Andrés **SPESSOTT (D.N.I.: 27.954.260)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S, y **no antes del 01-04-2010.**-

Artículo 4º- El Lic. Waldo Andrés Spessott deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION N° 220


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC